Nº de expediente: EJIE-2026-016

Suministro de Licencias y Soporte de la Plataforma DCIM

Documento de especificaciones técnicas

Enero de 2026

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzen Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0	27/01/26	Versión inicial	Eneko Saez de Asteasu	Andoni Aranzabe

Índice

1 Introducción 4

1.1 Antecedentes 4

2 Objeto del contrato 5

2.1 Objeto del contrato. 5

2.2 Alcance. 5

1 Introducción

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

1.1 Antecedentes

En 2016 EJIE contrató licencias de **StruxureWare Data Center Expert y StruxureWare Data Center Operation** para la implantación de una plataforma DCIM (Data Center Infrastructure Management) en sus centros de proceso de datos (a partir de ahora CPDs).

Gracias a esta plataforma obtenemos una mejor gestión de cada uno de los frentes de nuestros CPDs. Nos permite monitorizar y prevenir eventos de consumo eléctrico y temperatura. La plataforma nos otorga una capacidad de análisis y planificación que conlleva a un menor margen de error, minimizando exponencialmente el error humano y permitiendo optimizar al máximo los recursos que disponemos en nuestros CPDs

2 Objeto del contrato

2.1 Objeto del contrato.

El objeto de este contrato es la contratación a demanda de los siguientes paquetes del DCIM de SCHNEIDER:

- Paquete ampliación DCO (10 Racks)

  -Subscription, EcoStruxure IT Advisor, base module, On Prem, 10 racks

  - Subscription, EcoStruxure IT Advisor, capacity module, On Prem, 10 racks

  - Subscription, EcoStruxure IT Advisor, change module, On Prem, 10 racks

- Paquete ampliación DCE (25 nodos)

  -Subscription, Ecostruxure IT Data Center Expert, Digital, Monitoring and management of Data Centers

- Paquete ampliación DCE (100 nodos)

  - Subscription, Ecostruxure IT Data Center Expert, 100 nodes, Digital, Monitoring and management of Data Centers

Importante: el contrato se establece por un importe máximo, que actuará como límite de gasto, sin que exista obligación por parte de EJIE de agotar dicho importe. La ejecución del contrato se realizará en función de las necesidades efectivas de EJIE, sin que el adjudicatario tenga derecho a indemnización alguna por la no ejecución total del importe máximo previsto.

2.2 Alcance.

Las necesidades por parte de EJIE, son las siguientes:

- 10 racks del DCO
- 25 nodos del DCE
- 100 nodos

Estas necesidades pueden ser solicitadas a lo largo del periodo de vigencia del contrato.

Las vigencias de las ampliaciones de lotes se realizarán desde la fecha de compra hasta la finalización del contrato.

Paquete ampliación DCO (10 Racks), 1 año suscripción on premise		
1	SWSUBA1Y10R-DIGI	Subscription, EcoStruxure IT Advisor, base module, On Prem, 1 Year, 10 racks
1	SWSUCA1Y10R-DIGI	Subscription, EcoStruxure IT Advisor, capacity module, On Prem, 1 Year, 10 racks
1	SWSUCH1Y10R-DIGI	Subscription, EcoStruxure IT Advisor, change module, On Prem, 1 Year, 10 racks
Paquete ampliación DCE (25 nodos), 1 año suscripción on premise		
25	SWDCE1YR-DIGI	Subscription, Ecostruxure IT Data Center Expert, 1 year, Digital, Monitoring and management of Data Centers

Paquete ampliación DCE (100 nodos), 1 año suscripción on premise		
1	SWDCE1YR100N-DIGI	Subscription, Ecostruxure IT Data Center Expert, 1 year, 100 nodes, Digital, Monitoring and management of Data Centers